FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

MODIFICATORIO NO. 002 PRORROGA AL CONTRATO NO. 065-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y EL SEÑOR DANIEL ANDRES BUSTAMANTE GONZALEZ.

Los suscritos a saber Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.187.711 de Bogotá D.C, quien actúa como en su carácter de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA,** según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de Marzo de 2018 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa a a la **"DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA"**, el cual se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, el señor **DANIEL ANDRES BUSTAMANTE GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.091.773 de SANTAFE DE BOGOTA DC, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 002**, al Contrato No. **065-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el Contrato No. **065-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** se suscribió el día 23 de Enero de 2018, y tiene como objeto la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ANESTESIOLOGO (A) PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA. b)** Que el valor inicial del contrato es la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($78.390.000,00)** Amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 49218 de fecha 17 de Enero de 2018 y CRP No. 35918 de fecha 26 de Enero de 2018. c)** que el plazo inicial de ejecución del contrato No. **065-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** es hasta el **31 de Agosto del 2018. d)** Que con fecha 24 de Agosto de 2018, el supervisor del contrato suscribe ponencia solicitando prórroga del contrato No. **065-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** donde expone: ... "Actualmente el Hospital Naval de Cartagena, cuenta con el Contrato No 065-MD-DGSM-DISAN–HONAC/2018, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ANESTESIOLOGO (A) PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA y el contratista ha venido prestando sus servicios como Médico Anestesiólogo, sin embargo debido a la disminución en el número de consultas y cirugías programadas por múltiples factores, el número de horas laboradas por mes ha disminuido y por lo tanto no es posible ejecutar la prestación de los servicios contratados hasta agotar el presupuesto asignado en un 100% para la fecha prevista de término del contrato. Por lo anterior me permito someter a consideración del señor Director del Hospital Naval de Cartagena, ordenador del Gasto HONAC, la ponencia para la ampliación en tiempo al contrato No 065-MD-DGSM-DISAN–HONAC/2018, suscrito con el DR. DANIEL ANDRES BUSTAMANTE GONZALEZ y el HONAC hasta el día 20 de noviembre de 2018. **e)** Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 y del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades pueden introducir modificaciones al contrato.

En virtud a lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato **065-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** hasta el día 20 de Noviembre de 2018

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato No. **065-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, no modificados por este documento

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma del contratante y el contratista y para su ejecución se requiere la aprobación de las modificaciones a través de la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C., a los. 30 AGO. 2018

POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO**
Director del Hospital Naval de Cartagena
Ordenador Del Gasto

POR EL CONTRATISTA:

DANIEL ANDRES BUSTAMANTE GONZALEZ
C.C 80.091.773 de SANTAFE DE BOGOTA DC.

Vo.Bo. CC SUAREZ GIL ANGELICA
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC

Vo.Bo..TN KATHERINE BOHORQUEZ AMADO
Jefe Grupo Contratos HONAC

Vo.Bo.. C.I. ADRIANA NARVAEZ DIAZ
Asesora Jurídica Contractual

Elaboro. C.I. JORGE ANDRES CARRASQUILLA BORJA
Ejecutivo de Contratos HONAC